ACTA N° 26/2011

Contratación Directa Nº 08/2011 "REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE OFICINAS – SEDE CENTRAL".

En la ciudad de Asunción, a los diez y nueve días del mes de Abril de 2011, siendo las 15:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A; a fin de analizar y evaluar la ***Contratación Directa N° 08/2011 "REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE OFICINAS – SEDE CENTRAL".***

La Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 29 de marzo de 2011 según Acta Nº 23/2011, no registrándose en el mismo ninguna observación de carácter sustancial.

En el presente llamado se presentaron las siguientes Empresas:

- Arq. Facundo Giménez.
- Ing. Jorge Echauri Construcciones.
- Ing. Alejandro Recalde Mora.
- Construvip.
- Old Paraguay Import-Export.
- CEO S.A.
- Ing. Rafael Ruiz.
- Saga Constructura.
- Consultrab Ypoa.
- Maresaga S.R.L.

Lic. Victor Daniel Lird Rojas
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Nº	Oferente	MontoTotal Ofertado en Guaraníes I.V.A. incluido
1	Arq. Facundo Giménez	48.770.970
2	Ing. Jorge Echauri Construcciones	50.000.050
3	Ing. Alejandro Recalde Mora	57.968.154
4	Construvip	58.583.563
5	Old Paraguay Impot - Export	61.499.088
6	CEO S.A	62.444.222
7	Ing. Rafael Ruiz	62.482.479
8	Saga Constructora	64.043.380
9	Consultrab Ypoa	66.960.000
10	Maresaga S.R.L.	70.304.083

Hemos analizado las documentaciones de la mencionada licitación, más los informes: documental y financiero; técnico; y legal, elaborados por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Unidad de Mantenimiento y Servicio Generales y la Asesoría Jurídica respectivamente, los cuales procedemos a transcribir en sus partes conclusivas:

Informe Técnico

En fecha 31/03/2011 La UOC, a través de la CI UOC/268/2011, remitió a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, copia de las documentaciones de carácter técnico de las 3 (tres) mejores ofertas económicas para su evaluación técnica. Asimismo, en fecha 06/04/2011, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, remitió su informe a través de la CI UMSG-LB089/20111, en el cual señala lo siguiente.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Víctor Daniel Lind R.
Gerente Administrativo
essap s.a.

"Al respecto informamos que la ofertas presentadas se encuentra dentro de los precios del mercado. "

CUADRO DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE

Oferente	Monto Total ofertado en Guaraníes (I.V.A. Incuido)
Ing. Jorge Echauri Construcciones	50.000.050.

Informe de Verificación Documental y Financiero de la UOC

Que la primera oferta presentada por el Arq. Facundo Giménez, cabe mencionar que posterior al requerimiento realizado a dicha firma, se ha detectado que el mismo omitió en su Formulario Carta Ofertas el ítem Nº 41 (Azulejo 20 por 25 en baño). Por este motivo, el requerimiento realizado a la firma Arq. Facundo Giménez queda sin efecto, atendiendo a que en el presente llamado, el mismo debió ofertar por la totalidad de los ítems.

Sobre este punto, es importante señalar que el Formulario de Ofertas debe estar debidamente completado y firmado para ser considerado válido. Por este motivo, su oferta debería ser rechazada en los términos del artículo 58º "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 08/2011 "Refacción y Ampliación de Oficinas – Sede Central", la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado y, considerando el informe técnico presentado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, acredita que la firma **Ing. Jorge Echauri Construcciones** cuya oferta es de Gs. 50.000.050 (Guaraníes Cincuenta Millones Cincuenta), se ajusta sustancialmente a los requisitos comprendidos en las instrucciones por los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Lic. Víctor Daniel Leal R.
Jefe Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Por último, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo

Dictamen Jurídico

Con relación a la CI de la Gerencia Administrativa, Ref. GAD /066/11, de fecha 14/04/2011, por la cual se remite a esta Asesoría Jurídica el acta de apertura de sobres y ofertas, como así mismo los sobres originales de los documentos legales y ofertas en el Marco de la Contratación Directa "AMPLIACIÓN DE OFICINAS SEDE CENTRAL" para su respectivo dictamen.

Que, del análisis de los documentos presentados por las Firmas oferentes en dicha Contratación Directa, podemos constatar que reúnen los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones, por lo que esta Asesoría Jurídica no ofrece objeción alguna sobre dicha documentaciones.

Por tanto el Comité de Evaluación deberá estudiar y adjudicar a la empresa que haya reunido las mejores condiciones y que sean mas favorables a la ESSAP S.A.; debiendo en todo momento adecuarse a lo estipulado en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación en el **marco de la Contratación Directa Nº 08/11** a la empresa **ING. Jorge Echauri Construcciones**. Por un total de **Gs. 50.000.050** (Guaraníes Cincuenta millones cincuenta), la cual cumple con los requerimientos financieros, técnicos y legales que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

Siendo las 16:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor D. Díaz Lud R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0318 /2011

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº08/2011"REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE OFICINAS- SEDE CENTRAL"**

FECHA : 13/04/2011.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 08/11 "Refacción y Ampliación de Oficinas Sede – Central".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles.-
NUMERO DEL PAC	209.933.-
TOTAL DEL PAC	75.000.000.-
CDP Nº 19/2011	75.000.000.-
SALDO A EJECUTAR 2012	0.-
NOMBRE DEL LLAMADO	CD Nº 08/11Refacción y Ampliación de Oficinas-Sede Central
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.-
DURACION DEL CONTRATO	30 (treinta) días.-

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UMSG- LB023/2011** de fecha 25/01/2011, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la UOC a fin de remitir los planos, especificaciones técnicas y formulario de ofertas del proyecto para la "Refacción y Ampliación de Oficinas en la Sede Central de la ESSAP S.A.
- El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 19/2011** de fecha 01/02/11, extendida para el año en curso por ***Gs 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones).***

- **Comunicación Interna UOC/AT-JL007/11** de fecha 24/02/11 de Asesoría Técnica - UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se remite el Borrador final del documento a ser utilizado en la contratación de las empresas para la ejecución de la " Refacción y Ampliación de Oficinas – Sede Central
- **Comunicación Interna –UMSG –LB061/2011** de fecha 28/O2/11, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la UOC, a fin de dar respuesta a la comunicación Interna UOC-JL 007/11,solicitando la carta de invitación correspondiente a la CD Nº 08/2011 **"Refacción y Ampliación de Oficinas- Sede Central"**, al respecto solicitamos sea eliminado de las Especificaciones Técnicas el punto 4.14- Provisión y colocación de equipos de aire acondicionado por no estar contemplado dentro del llamado.
- **Comunicación Interna – UOC/AT-JL008/11** fecha 03/03/11de Asesoría Técnica-UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se remite el Borrador final a ser utilizado para la ejecución de la "Refacción y Ampliación de Oficinas- Sede Central", dando continuidad a los tramites de aprobación del llamado por parte de la ESSAP S.A al respecto informamos que el documento ya fue aprobado por la UMSG-LB061/2011.
- Nota GAF/UOC/080/2011, de fecha 08/03/2011, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Invitación correspondiente a la CD Nº08/11 "Refacción y Ampliación de Oficinas – Sede Central".
- Nota remitida a la DNCP, de fecha 22/03/2011, por la cual se remite la Adenda Nº01/2011, correspondiente a la CD Nº08/11 "Refacción y Ampliación de Oficinas – Sede Central".

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

- Ing. Rafael Ruiz López Moreira
- Ing. Rodolfo Coronel Vera
- Arquitectónica S.R.L
- Ing. Guillermo Sánchez Cárdenas
- Ing. Pedro Ramón Villalba Libardi
- Contruvip

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

- Arq. Facundo Giménez.
- Ing. Jorge Echauri Construcciones.
- Ing. Alejandro Recalde Mora.
- Construvip.
- Old Paraguay Import-Export.
- CEO S.A.
- Ing.Rafael Ruiz.
- Saga Constructora.
- Consultrab Ypoa.
- Maresaga S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura fue efectuada en fecha 29 de marzo del 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la U.O.C., el Sr Rubén Darío Villalba – Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Sr. Eduardo Bittar con CI Nº 4.266.119 de la firma CEO S.A., el Señor Gustavo Cano CI Nº 3.690.068 de la firma Saga Constructora, el Señor Rogelio Sanabria con CI Nº 5.351.436 de la firma Ing. Rafael Ruiz, el Señor Oscar López con CI Nº 2.510.054 de la firma Old Paraguay Import-Export, el Señor Ernesto Ramírez con CI Nº 769.054 de la firma Construvip, la Señora Ramona Rodríguez con CI Nº 1.413.847 de la firma Arq. Facundo Giménez, el Señor Vicente Olmedo con CINº 580.168 de la firma Maresaga S.R.L., y el Señor Idalgo Alvarenga con CI Nº 782.811 de la firma Consultrab Ypoa.

En el presente Acta de Apertura, se han consignado las siguientes observaciones:

- *El Representante de Construvip* manifestó que el Ing. Jorge Echauri Construcciones no presentó Declaración Jurada de conocer sitio de la obra, y manifestó que el Ing. Alejandro Recalde no presentó la Adenda Nº 1 con su oferta.
- El Representante de Old Paraguay Import – Export manifiesta que el Ing. Facundo Giménez no especifica fecha de adenda en su carta de oferta y la firma Contruvip no presenta adenda.
- El Ing. Rafael Ruiz en su carta de invitación y oferta en el anexo 2 no consignó el numeral 6 donde se compromete que su oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días contados a partir de la fecha para la presentación de las ofertas, solo se visualiza la parte complementaria que señala: *"Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener esta oferta durante el plazo de validez, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 30% del monto total de la oferta".*

DESARROLLO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Nº	Oferente	Monto Total ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
1	Arq. Facundo Giménez	48.770.970
2	Ing. Jorge Echauri Construcciones	50.000.050
3	Ing. Alejandro Recalde Mora	57.968.154
4	Construvip	58.583.563
5	Old Paraguay Import - Export	61.499.088
6	CEO S.A	62.444.222
7	Ing. Rafael Ruiz	62.482.479
8	Saga Constructora	64.043.380
9	Consultrab Ypoa	66.960.000
10	Maresaga S.R.L	70.304.083

CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a ordenar las ofertas económicas de menor a mayor, a los efectos de verificar las demás documentaciones (no sustanciales) requeridas en la presente Invitación. Asimismo, se han evaluado las ofertas con las mejores propuestas económicas, presentadas por las firmas **Arq. Facundo Giménez** e **Ing. Jorge Echauri Construcciones.** En tal sentido se ha visto que las mismas no han cumplido con algunos requerimientos mínimos, los cuales pueden ser subsanables con la presentación y/o reparo de dichos documentos.

En atención al Art. 59º, *Disconformidades, Errores u Omisiones* del Decreto Nº21.909/03, que reglamenta la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de solicitar la presentación y/o reparo de documentaciones a las siguientes firmas:

Arq. Facundo Giménez

- *Anexo 2 – Formulario de Carta Oferta: "Refacción y Ampliación de Oficinas – Sede Central. La Corrección de la Sumatoria del monto total del Formulario de Ofertas deben ser Gs 48.152.970 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y dos mil novecientos setenta).*

Ing. Jorge Echauri

- *Presentar última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA).*
- *Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*

Sobre la oferta presentada por el Arq. Facundo Giménez, cabe mencionar que posterior al requerimiento realizado a dicha firma, se ha detectado que el mismo omitió en su Formulario Carta Oferta el ***ítem Nº41 (Azulejo 20x25 en baño)***. Por este motivo, el requerimiento realizado a la firma Arq. Facundo Giménez queda sin efecto, atendiendo a que en el presente llamado, el mismo debió ofertar por la totalidad de los ítems.

Sobre este punto, es importante señalar que el Formulario de Oferta debe estar **debidamente completado y firmado** para ser considerado válido. Por este motivo, su oferta debería ser rechazada en los términos del *artículo 58º "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones"* del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sobre las documentaciones presentadas por la firma Ing. Jorge Echauri Construcciones, la misma dio cumplimiento satisfactorio al requerimiento realizado por la Convocante. Con relación a la Declaración Jurada de conocer el sitio de obras, la misma se encuentra consignada en el folio 12 de su oferta.

EVALUACIÓN TÉCNICA

En fecha 31/032011 la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la CI UOC/268/2011, remitió a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, copias de las

documentaciones de carácter técnico de las 3 (tres) mejores ofertas económicas para su evaluación técnica. Asimismo, en fecha 06/04/2011, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, remitió su informe a través de la CI UMSG-LB089/2011, en la cual señala lo siguiente:

- *"Al respecto informamos que las ofertas presentadas se encuentran dentro de los precios del mercado."*

CUADRO DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE

Oferente	Monto Total ofertado en Guaraníes (I.V.A. incluido)
Ing. Jorge Echauri Construcciones	50.000.050

CONCLUSIÓN

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa **N° 08/2011"Refacción y Ampliación de Oficinas – Sede Central"**, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado y, considerando el informe técnico presentado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, acredita que la firma ***Ing. Jorge Echauri Construcciones*** cuya oferta es de ***Gs. 50.000.050 (Guaraníes cincuenta millones cincuenta)***, se ajusta sustancialmente a los requisitos comprendidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Rosa Ramos Molinas
Funcionaria UOC

Oscar A. Escurra Báez
Funcionario UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de UOC